



UNIVERSITÄTS-
BIBLIOTHEK
PADERBORN

Universitätsbibliothek Paderborn

Carcel De Amor

San Pedro, Diego Fernández de

Venetia, 1553

Carta De Lavreola À Leriano.

urn:nbn:de:hbz:466:1-12082

todo proposito, y para librar se de la compañía que en semejantes tiempos es peligrosa: porque las mudanças publicas no descubriesen los pensamientos secretos retruxose, y así estuuo aquella noche sin hablarme nada en el proposito. E otro dia demañana mandòme llamar y despues que dixo quantas razones bastauan para descargar se del consentimiento que daua en la pena de Lariano, dixome que le tenia escripto pareciendo le inhumanidad perder por tan poco precio un hombre tal. Y porque con el plazer delo que le ohyá estaua desatinado en lo que hablaua: no escriuio la dulçeza y honestidad que huuo en sus razonamientos: quienquiera que la oyera pudiera conoser que aquel estudio hauia usado poco: ya de empachada estaua encendida, ya de turbada se tornaua amarilla: tenia tal alteracion y tan sin aliento la habla como si esperara senstencia de muerte: en tal manera le temblaua la boz que no podia forçar con la discrecion al miedo, mi respuesta fue breue, porque el tiempo para alargar no me daua lugar: y despues de besalle las manos recebi su carta: las razones dela qual eran tales.

C A R T A D E L A V R E O L A
A L E R I A N O.



A M V E R T E que esperauas tu de pena do: merecia yo por culpada si en esto que hago peccasse mi uoluntad, lo que cierto no es: así que mas te escriuio por redemir tu uida que por satisfacer tu desseo: mas triste de mi este des

cargo solamente aprouecha para complir conmigo, porque si deste peccado fuesse accusada no tengo otro testigo para salvar me sino mi intencion. Y por ser parte tan principal no te tomaria en cuenta su dicho, y coneste miedo la mano en el papel, puse el coracon en el cielo haziendo juez de mi fin à aquel a quien la uerdad delas cosas es manifesta: todas las uezes, que dubdè en responderte, fue porque sin mi cõ temnacion no podias ser absuelto como agora parece: que puesto que tu solo y el lleuador de mi carta sepays que escriuo: que sè yo los iuyzios que dareys sobre mi? Y digo que sean sanos sola mi sospecha mi manzilla. Ruego te mucho quãdo con mi respuesta en medio de tus plazer es estès mas ufano que te acuerdes de la fama de quien los causò. E auiso te desto, porque semejantes fauores dessean publicarse teniendo mas acatamiento ala uictoria della que ala fama de quien los da. Quanto mejor me estuuiera ser affeada por cruel, que amanzillada por piadosa tu lo conosci, y por remediar use lo contrario. E ya tu tienes lo que desseauas e yo lo que tenia: por Dios te pido que embueluas mi carta en tu fe, porque si es tan cierta como confieffas no se te pierda ni de nadie pueda ser uista, que quien uiesse lo que te escriuo, pensaria que te amo: y creeria que mis razones ante eran dichas por dissimulacion dela uerdad, que por la uerdad. Lo qual es al reues, que por cierto mas las digo como ya he dicho con intencion piadosa, que con uoluntad enamorada: por hazerte creer esto querria estenderme, y por no poner otra sospecha acabo: y para que mis obras recibieffen galardõ justo, hauia de hazer la uida otrotanto.